

INSTRUCCIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE ALERTAS Y/O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Mediante este canal, que cumple con los requerimientos de la Ley 2/2023 del 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se puede comunicar cualquier actuación que se considere contraria a los contenidos incluidos explícita o implícitamente en el **Código de Conducta de AMES**.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CANAL

CONFIDENCIALIDAD:

Se garantiza la confidencialidad absoluta en todo el proceso y se protege la identidad de la persona que envía la alerta. Se admite la posibilidad de hacer la alerta de forma anónima.

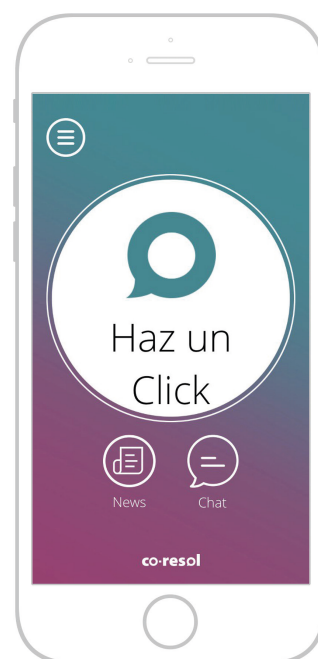
RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO:

Siempre que sea posible, se mantendrá informada a la persona que nos facilita la alerta sobre el progreso y su resolución.

¿CÓMO ENVIAR UNA ALERTA?

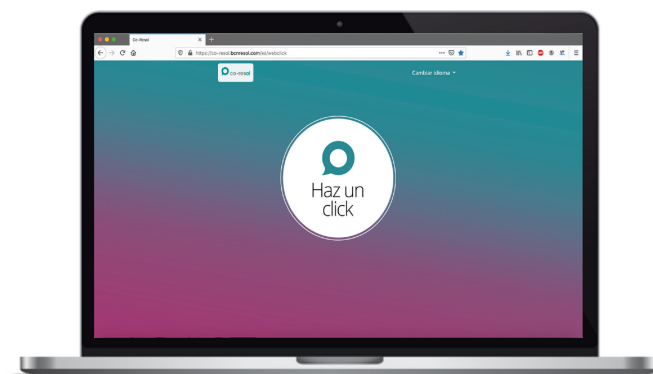
Hay 2 opciones:

- **Utilizando la app co-resol:**



- 1.- Descargar la **app co-resol** y aceptar las notificaciones. La app es gratuita y está disponible en la App Store y en Google Play.
- 2.- “Clickar” el botón “Haz un click” y después introducir el código **AMES**.
- 3.- Seleccionar el botón del canal.
- 4.- Escribir el mensaje siendo lo más específico posible. Se puede adjuntar imágenes y documentación.
- 5.- Identificarse o seleccionar la opción de anonimato. En cualquiera de los casos, se debe aceptar la Política de Privacidad.
- 6.- Una vez realizado estos pasos, se recibirá un mensaje como acuse de recibo de tu clic.
- 7.- La comunicación para el seguimiento del clic se realizará mediante un chat seguro (Se podrá acceder desde el botón de chat de la pantalla de inicio de la app), hasta el cierre del mismo.

- **Utilizando una página web:**



Hace falta servir el siguiente enlace

<https://co-resol.bcnresol.com/webclick>

1. Clickar el botón “**Haz un click**” y a continuación introducir el código **AMES**
2. Seleccionar el botón del canal.
3. Escribir el mensaje siendo lo más específico posible. Se pueden adjuntar imágenes y documentación.
4. Identificarse o seleccionar la opción de anonimato. En cualquier de los casos, se debe aceptar la Política de Privacidad.
5. En este caso, se recibirá un código identificador y una contraseña única que se deberá guardar para mantener la comunicación, a través de un chat seguro, sobre el estado de tu clic.
6. Cada vez que se quiera saber si hay un mensaje nuevo en el chat o se quiera aportar más información, para asegurar la confidencialidad, se debe introducir este código y contraseña en la página de inicio, en el botón “Acceder a un clic anterior”.